

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de abril de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0038560

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VERONA MODA-DECO-HOME

Reivindicación de colores: C: 0 M:0 Y:0 K:0
C:100 M:100: Y:100 K:100

Clases y descripción de productos y/o servicios:

24: Artículos textiles en piezas para fabricar colchas; artículos textiles en piezas para fabricar cubrecamas; artículos textiles en piezas para la confección de colchas; artículos textiles en piezas para la confección de cubrecamas acolchados; artículos textiles para el hogar; artículos textiles para mobiliario; forros [telas]; forros y entretejas; telas*; telas no tejidas; telas tejidas para la confección de artículos de vestir; telas tejidas para la confección de prendas de vestir; telas tejidas para muebles; telas tejidas para sillones; telas tejidas para sofás; telas de algodón; materias textiles para ser utilizados en la fabricación de telas para tapizar muebles; ropa de cama y ropa de mesa; telas para confeccionar ropa de cama; materias textiles, cortinas de materias textiles o de materias plásticas.

35: Servicios de venta mayorista en relación con prendas de vestir; servicios de venta minorista o mayorista de ropa de cama; servicios de venta minorista o mayorista de tejidos y ropa de



cama; servicios de venta mayorista de telas; servicios de venta minorista de telas; servicios de tiendas mayoristas de telas; servicios de tiendas mayoristas en línea de telas; servicios de tiendas minoristas en línea de telas. Publicidad.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

VERONA DISTRIBUCIONES SAS
cra 2 48 07
SOACHA 250055 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MONICA ALEJANDRA CERVERA MURILLAS, CRA 64 C No. 84B 73, BARRANQUILLA
ATLÁNTICO, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.